

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Lima, 14 de mayo de 2021

OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

) CASO N° 124-2021-CTVC/LIP

) CASO N° 125-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (16 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 125-2021-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 13/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		GONZALES PACHECO VLADIMIR		3. NÚMERO-DNI: 41985577	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/04/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: CAÑETE	
9. DISTRITO:		ASIA		10. CCPP/DIRECCIÓN: SANTA CRUZ DE ASIA / AVENIDA LOS DEPORTES MZ 2 LOTE 1	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 1713809 IEI SANTA CRUZ	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		64		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia no presencial al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

A través de dialogo telefónico con directora de Institución Educativa, refiere que, según acta de entrega y recepción N° 126198 (ver anexo 07), la atención alimentaria es para 52 usuarios y cuenta con 64 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 12 usuarios. Indica que remitieron oficio de actualización de usuarios, a través de solicitud de incremento de raciones con fecha 18 de marzo (Ver anexo 08).

Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iii) de la RDE – D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; asimismo en el numeral 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.

2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante la entrevista telefónica a directora manifiesta que solo se reparte los productos a las primeras familias que acuden a recoger, hasta alcanzar los 52 usuarios, quedándose sin atención los restantes 12 usuarios manifestando quejas los usuarios que no recibieron.

Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem vii) literal “garantizar la distribución equitativa para el número de alumnos matriculados” de la RDE – D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- J) Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem Asia.
- J) Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una actualización oportuna en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 08 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-113-2021-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3,4,5,6,7,8



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA								
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604		FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO V-113-2021-LIP-Q				
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		PNAEQW		FECHA DE VIGILANCIA: 13/05/2021				
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)								
a) Código Modular de IE:	1713809	b) Nombre de la IE:	Santa Cruz					
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Asia					
e) Distrito:	Asia	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Santa Cruz de Asia / Avenida los deportes Mz 2 Lote 1					
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria ()					
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Violeta Isabel Mendoza Albino	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()					
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()					
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)						SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?						X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?						X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?						X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?								X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?							X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?							X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?						X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?						X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?						X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?								X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?						X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?						X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?						X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?						X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?						X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?						X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?						X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?						X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?						X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?						X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?						X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?						X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?								X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?								X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?								X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?								X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?							X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?								X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?								X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?						X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?							X	
P32 Otro: (Especifique):								
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)								
P05. Mediante entrevista telefónica con directora de IE, manifiesta que tiene 64 alumnos matriculados a la fecha, y según acta de entrega y recepción de productos es para una atención alimentaria para 52 usuarios, existiendo un faltante de productos para 12 usuarios, indican que realizaron trámite para solicitar incremento de usuarios. P06. Durante la llamada telefónica a directora manifiesta que solo se reparte los productos a las primeras 52 familias que acuden oportunamente a la IE debido a que los productos solo llegaron para 52 usuarios, para una cantidad de total de 64 alumnos matriculados, no siendo atendidos 12 usuarios.								
SUGERENCIA: - Fortalecer capacidades en integrantes del CAE y monitorear en IE. Pertenecientes al ítem Asia para redistribuir si existiese IE que cuentan con mayor cantidad de productos en relación a cantidad de alumnos matriculados, realizar seguimiento de documentos para actualizar cantidad de usuarios.								

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados		Anexo 02 Publicación de lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado	
Anexo 03A y 03B Madres de familia acuden a IE para recojo de alimentos de PNAEQW		Anexo 04 Habilitación de punto de lavado de manos	
Anexo 05 Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW		Anexo 06 Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – modalidad productos	
Anexo 07 Acta de entrega y recepción de productos N° 126198		Anexo 08 Solicitud de incremento de raciones y Declaración Jurada	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	Vladimir Gonzales Pacheco
Documento-DNI:		Documento-DNI:	41985577
Cargo:		Cargo:	Responsable Regional Lima Provincias – CTVC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984996604

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados



Anexo 02 Publicación de lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado



Anexo 03A Madres de familia acude a IE para recojo de alimentos de PNAEQW



Anexo 03B Madres de familia acude a IE para recojo de alimentos de PNAEQW



Anexo 04 Habilitación de punto de lavado de manos



Anexo 05 Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes de abril del 2021, a horas 9:00am. En la Institución Educativa Inicial Santa Cruz de Asia con Código Modular 1713809, del distrito de Asia de la provincia de Cañete, departamento Lima.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	VIOLETA ISABEL MENDOZA ALBINO	15431311	Directora
2	ELIZABETH PAMELA RODRIGUEZ GARCIA	15431399	Docente
3	UBALDINA MAMANI CHUQUICHAMPI	48248003	Madre de familia
4	NORMA GUTIERREZ VILTRON	44151144	Madre de familia
5	KAREN VILLALOBOS MALASQUEZ	72874422	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°2, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal Beltrán 0.200L	52 botellas	10		
2	Aroz fortificado 1kg	52 bolsas	11		
3	Azúcar rubia 0.250kg	52 bolsas	12		
4	Conserva de carne de pollo 170kg	104 hojuelas	13		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal 170kg	208 hojuelas	14		
6	Hojuela de avena con Quinua 250kg	52 bolsas	15		
7	Leche evaporada entera Bonle	156 hojuelas	16		

8	Quinua 500kg	52 bolsas	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 52 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se adjunta la entrega a los 52 padres de familia de la I.E.E. Santa Cruz de Asia cumpliendo con el Protocolo.

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
92374422
Karen Villalobos Malasquez

Actuación o autoridad local u otro
43777500
Santos Santiago Poma

Integrante del CAE
92374422
Karen Villalobos Malasquez

Actuación o autoridad local u otro

[illegible]

[illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA CRUZ DE ASIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Santa cruz de Asia, 18 de marzo del 2021

SEÑOR
DR. MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
Jefe (e) de la unidad territorial Lima Metropolitana y Callao
PNAE QALIWARMA

Presente. -
ASUNTO: SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES DESAYUNO
ESCOLAR
2021.

Por medio de la presente, reciba nuestro cordial saludo por medio de la presente solicitamos incremento de ración de Desayuno Escolar para la I.E.I SANTA CRUZ DE ASIA.

NIVEL	CÓDIGO MODULAR	RACIONES		
		ACTUAL	INCREMENTO	TOTAL
INICIAL	1713809	52	12	64

En otro particular me despido de Uds. No sin antes manifestarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Adjunto: resumen del SIAGIE.

Atentamente,

Violeta Isabel Mendoza Albino
I.E.I Santa cruz de Asia
Directora (e)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA CRUZ DE ASIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Violeta Isabel Mendoza Albino, identificado con DNI 15431311, en mi calidad de director de la I.E.I. Santa cruz de Asia, nivel Inicial, código modular 1713609, código ubicada en la AV. Los deportes m/z lote 2, departamento Lima, provincia Cañete, del distrito de Asia, suscribo por medio de este documento que, a la fecha la institución educativa cuenta dentro de su población estudiantil con 64 estudiantes, los cuales figuran matriculados en el SIAGIE y se encuentran distribuido de la siguiente manera:

Niños de 3 años 19

Niños de 4 años 20

Niños de 5 años 'A' 13

Niños de 5 años 'B' 12

En la I.E.I Santa cruz de Asia contamos con 64 niños matriculados en la cual la I.E.I cuenta actualmente con 52 productos de QALIWARMA, faltando 12 usuarios, en la cual se solicita, adjuntando las nóminas de matrícula el incremento de 64 usuarios actualizados.

Santa cruz de Asia, 18 de marzo del 2021.


